

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 009

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900877 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **LEONARDO CASTIBLANCO BOLÍVAR** identificado con la cédula ciudadanía **No 74.338.575** y tarjeta profesional **N° 216.507 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **501b32c5bf9922d8aabb68d58be6602df227bc31636eab5046604ec3d939dd01**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 010

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900882 A**, se EMPLAZA a la abogado **JOSÉ ANTONIO CEPEDA TENZA** identificado con la cédula ciudadanía **No 9.395.591** y tarjeta profesional **N° 314816 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **LIDIA CAMARGO SILVA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9c38977356b12a55e66b4fc7e7a7db24c2b58465ca738f3f03732a52a9763f4**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 011

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900884 A**, se EMPLAZA a la abogado **ALEJANDRO DE JESUS BAYONA ALBA** identificado con la cédula ciudadanía **No 74.322.761** y tarjeta profesional N° **80445 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MÁXIMO RODRÍGUEZ OCHOA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ac3d18d3a4e1861cafc8812e238382a04a3e96c685f940b20378031a000645**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 012

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900890 A**, se EMPLAZA a la abogado **MIGUEL HERMAN PIÑEROS** identificado con la cédula ciudadanía **No 19.337.868** y tarjeta profesional **N° 283202 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **PERONERIA MUNICIPAL DE BELEN**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffe505939b167c07ed419cc826fa7c72aa167c9b32c0b3b041715e997f8808e1**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 013

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900890 A**, se EMPLAZA a la abogado **JOSE CAMILO PORRAS BALAGUERA** identificado con la cédula ciudadanía **No 1.052.312.433** y tarjeta profesional **N° 240989 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **PERONERIA MUNICIPAL DE BELEN**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87cfa521f87bee4865b6ee7b5ab09b199ecad5ffdc430c1cd95f42db3b700e03**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 014

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900894 A**, se EMPLAZA al abogado **WILLIAM ALEJANDRO ROLDAN MENDOZA** identificado con la cédula ciudadanía **No 7.167.719** y tarjeta profesional N° **241.032 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **ELIZABETH RIAÑO TIRIA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **806c62f936579b7799bd887be4525602a15c9d6588a6931802be78a07f34e2de**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 015

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900900 A**, se EMPLAZA al abogado **CESAR AUGUSTO CASTAÑEDA ACOSTA** identificado con la cédula ciudadanía **No 7.172.097** y tarjeta profesional N° **181.613 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f355559a5c309dfdf2c72a723e56428b704b117fb21e3d5ba2f86ae2c0d74c**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 016

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **20 de septiembre de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **201900900 A**, se EMPLAZA a la abogada **LINA PAOLA CLAROS SUAREZ** identificada con la cédula ciudadanía **No 1.049.632.627** y tarjeta profesional N° **269.286 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: YESICA BIBIANA MOJICA MORENO
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da3bc6e97a2a0fcfade38eb19d28d3b19be80c8a4e4866b4c86a309ef4287a8**

Documento generado en 22/01/2024 11:10:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>